

Expediente N.  LICT/99/114/2020/0062

Memoria para la Contrataci n del Suministro de Sistemas de estimulaci n recargable alta frecuencia y recargable en r fagas, implantables para el tratamiento del dolor cr nico con destino al Hospital de FREMAP sito en Majadahonda, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n  61

Majadahonda a 27 de mayo de 2020

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del Suministro de Sistemas de estimulación recargable alta frecuencia y recargable en ráfagas, implantables para el tratamiento del dolor crónico con destino al Hospital de FREMAP sito en Majadahonda, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

602.857,20 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

274.026,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

274.026,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

54.805,20 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (10%), IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del Suministro de sistema de estimulación	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 142.278,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u>	<u>Importe sin impuestos</u> 142.278,00 €

	recargable alta frecuencia. CPV: 33184100-4 Implantes quir�rgicos		142.278,00 € <u>Posible/s modificaci�n/es</u> 28.455,60 € <u>Total</u> 313.011,60 €	<u>Importe con impuestos</u> 158.070,86 €
LOTE 2	Contrataci�n del Suministro de sistema de estimulaci�n recargable en r�afagas. CPV: 33184100-4 Implantes quir�rgicos	24 MESES + 1 POSIBLE PR�RROGA DE 24 MESES	<u>Duraci�n inicial</u> 131.748,00 € <u>Posible/s pr�rroga/s</u> 131.748,00 € <u>Posible/s modificaci�n/es</u> 26.349,60 € <u>Total</u> 289.845,60 €	<u>Importe sin impuestos</u> 131.748,00 € <u>Importe con impuestos</u> 146.372,03 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACI N, FORMA DE ADJUDICACI N Y PRESENTACI N DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificaci n del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contrataci n p blica, especialmente: la libertad de acceso a la contrataci n, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitaci n: Ordinaria.

Forma de adjudicaci n: Pluralidad de criterios

Forma de presentaci n de la oferta: Electr nica.

SISTEMA DE DETERMINACI N DEL PRECIO Y REVISI N:

Sistema de determinaci n del precio: Precios unitarios

Revisi n: No

AUTORIZACI N MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Es necesario proceder a la regularización del suministro de sistemas de estimulación recargable de alta frecuencia implantables, debido a que la contratación ha resultado desierta en el proceso de licitación LICT/99/114/2019/0109, y sistemas de estimulación recargable en ráfagas para cubrir una nueva necesidad de la Mutua relacionada con pacientes que hasta ahora eran tratados mediante un centro de asistencia sanitaria concertado, todo ello para el tratamiento del dolor crónico de pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Se realiza división en lotes tras realizar un análisis de las características técnicas de los productos sanitarios objeto de licitación, así como de los posibles licitadores del mercado, por lo que se realiza la división en 2 lotes independientes debido a las características técnicas solicitadas con el fin de cubrir todas las patologías clínicas de los pacientes objeto de ser implantados con el material objeto de licitación, además de optar por un escenario que promueva la concurrencia del mercado en el procedimiento de licitación.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **27 de mayo de 2020**.

En Majadahonda, a **24 de abril de 2020**.

Fdo.: **BRAULIO GARRRIDO PASADAS**
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **ROCÍO CEBREROS COBOS**.
Cargo: Promotor/es.

A consecuencia de la situación de alarma que se ha decretado, la presente memoria se ha elaborado por el promotor arriba referenciado y se da por firmado por Director arriba referenciado, en representación del Área Técnica Responsable, quien ha confirmado vía telemática la memoria de necesidades del expediente.

Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR**.
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1. Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2017, 2018 y 2019) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 2. Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2017, 2018 y 2019) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1. Criterios de solvencia: Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el**

Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 2. Criterios de solvencia: Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (80)
<p>LOTE 1. 1. Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $60 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrMen= Oferta más ventajosa OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1 - Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes. - El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte, así como, cualquier coste derivado del suministro. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. <p>Deberá adjuntarse el Excel.</p> <ul style="list-style-type: none"> -El "Precio Ofertado por Unidad (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)" deberá ser igual a la suma de los componentes. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s)" <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al "TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s)" - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los precios de los artículos/ componentes incluidos en la licitación. -Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos/ componentes, exceda el precio máximo unitario o sea igual o inferior a cero. 	60

<p>-La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo.</p> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de la licitación, (impuestos indirectos no incluidos). - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. <p>IMPORTANTE: Al presentar la oferta, en el presente criterio 1. Oferta económica, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1. - Ficha técnica del producto objeto de suministro. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación. 	
<p>LOTE 1. 2. Riesgo compartido durante la fase de prueba Se valorará aquella oferta en la cual el licitador acepta el riesgo compartido durante la fase de prueba, asumiendo el coste de todos los componentes utilizados de la citada fase, en caso de que no tenga éxito, cualquiera que sea el motivo, y no se lleve a cabo la fase definitiva.</p> <p>El licitador que oferte riesgo compartido durante la fase de prueba obtendrá 20 puntos, de lo contrario, obtendrá 0 puntos.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta riesgo compartido durante la fase de prueba: 1 - No oferta riesgo compartido durante la fase de prueba: 0 	20
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (20)</p>
<p>LOTE 1. 3. Formación específica para profesional sanitario El licitador deberá presentar un Plan de Formación en el cual se valorará la oferta en formación, cursos, congresos, jornadas y otros eventos de carácter científico relacionados con el tratamiento del dolor y de forma específica con la neuromodulación, objeto del contrato en el ámbito sanitario (medicina, enfermería, etc.), que ponga a disposición de FREMAP, con el fin de contar con una formación continuada y adaptada a FREMAP.</p>	20

<p>Se valorarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de cursos en cadáver dentro de la oferta formativa. (5 puntos) - Disponibilidad de participación cursos/ congresos/ jornadas de impacto internacional (5 puntos) - Recursos y material a disposición de FREMAP para la formación. (5 puntos) - Mayor disponibilidad e interés de elección de cursos. (5 puntos) <p>La valoración se llevará a cabo mediante la comparación de las ofertas presentadas admitidas, en base a los aspectos establecidos.</p>	
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 2. 1. Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $60 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen= Oferta más ventajosa OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 2 - Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes. - El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte, así como, cualquier coste derivado del suministro. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. <p>Deberá adjuntarse el Excel.</p> <ul style="list-style-type: none"> -El "Precio Ofertado por Unidad (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)" deberá ser igual a la suma de los componentes. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s)" 	<p style="text-align: center;">60</p>

<p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 2 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al “TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s)” - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los precios de los artículos/ componentes incluidos en la licitación. -Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos/ componentes, exceda el precio máximo unitario o sea igual o inferior a cero. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo. <p>Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de la licitación, (impuestos indirectos no incluidos). - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. <p>IMPORTANTE: Al presentar la oferta, en el presente criterio 1. Oferta económica, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 2. - Ficha técnica del producto objeto de suministro. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación. 	
<p>LOTE 2. 2. Riesgo compartido durante la fase de prueba Se valorará aquella oferta en la cual el licitador acepta el riesgo compartido durante la fase de prueba, asumiendo el coste de todos los componentes utilizados de la citada fase, en caso de que no tenga éxito, cualquiera que sea el motivo, y no se lleve a cabo la fase definitiva.</p> <p>El licitador que oferte riesgo compartido durante la fase de prueba obtendrá 20 puntos, de lo contrario, obtendrá 0 puntos.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta riesgo compartido durante la fase de prueba: 1 - No oferta riesgo compartido durante la fase de prueba: 0 	<p>20</p>

<p>LOTE 2. 3. Riesgo compartido durante la fase definitiva</p> <p>Se valorará aquella oferta en la cual el licitador acepta el riesgo compartido durante la fase definitiva, asumiendo el coste de todos los componentes utilizados de la citada fase, en caso de que no tenga éxito, cualquiera que sea el motivo.</p> <p>El licitador que oferte riesgo compartido durante la fase definitiva obtendrá 20 puntos, de lo contrario, obtendrá 0 puntos.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta riesgo compartido durante la fase definitiva: 1 - No oferta riesgo compartido durante la fase definitiva: 0 	20
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública, valorándose cuestiones que aportan valor añadido en el desempeño y uso del producto sanitario objeto de suministro.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

